RE: OBLIGACION 46 CONTRATO 776-2021

Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>

Mié 26/04/2023 19:26

Para: Coordinador Contrato <corcontrato@lubeck.com.co>

CC: Carlos Curtidor <ccurtidor@lubeck.com.co>;Fredy Yesid Pulido Pulido <fypulido@alcaldiabogota.gov.co>;Mirella Vargas Lozada <mvargaslo@alcaldiabogota.gov.co>

Buenas tardes
Listo, enterada
Fredy, guarda este correo para la facturación del mes de abril.
Mirella, para tu conocimiento y la verificación de esta directriz.

Cordialmente,

MARÍA YENIFER PRADA PEÑA
SUBDIRECTORA TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINSTRATIVOS
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 1430

De: Coordinador Contrato <corcontrato@lubeck.com.co>
Enviado el: miércoles, 26 de abril de 2023 5:20 p. m.
Para: Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>
CC: Carlos Curtidor <ccurtidor@lubeck.com.co>; Fredy Yesid Pulido Pulido <fypulido@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: OBLIGACION 46 CONTRATO 776-2021

Bogotá D.C. abril 26 de 2023

Doctora
MARIA YENIFER PRADA PEÑA
Supervisor Contrato 776 – 2021.
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000

Asunto: ENTREGA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD

Respetada Doctora;

Teniendo en cuenta la obligación No 46 del contrato 776-2022, donde expresa …..*Dar cumplimiento al protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID- 19 que se encuentre vigente en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*.

La UT AINLUB suspenderá la entrega de elementos de bioseguridad (tapabocas) al personal asignado al contrato, de acuerdo a Resolución 350 de 2022 y Resolución 1238 de 2022,

expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, siguiendo estrictamente los lineamientos de las anteriores Resoluciones.

El cual estaremos atentos en suministrar nuevamente estos elementos al personal, en caso de ordenarse una nueva resolución o directriz de Salud Pública que derogue las anteriormente citadas.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente;

Juan Gabriel Galvis Moreno
Coordinador de Seguridad
LUBECK SECURITY LTDA.
316 5272771
corcontrato@lubeck.com.co
Carrera 49C N° 91 – 87 Barrio la Castellana
Bogotá – Colombia
http://www.lubeck.com.co

"Para todos los efectos legales, certifico que toda la información contenida en este mensaje de datos cumple con los requisitos de originalidad en los términos del artículo 8 de la Ley 527 de 1999 cualquier norma que la modifique o complemente."

Cuidemos el medio ambiente, por favor, no imprima este correo electrónico si no es necesario